



DECRETO ALCALDICIO N° 2095 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO  
QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 259 de fecha 26.09.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo a la Ley de Compras N° 19.886, Artículo 10 – Letra f). Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. A la Srta. Florisa Marisel Villanueva Hormazabal, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] Requinoa, para cumplir funciones de Apoyo Administrativo en la Dirección de Control, a contar del 26 de Septiembre hasta el 30 de Noviembre de 2016. Adjunta Contrato de Prestación de Servicios y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 911.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la Contratación de Servicios de la Srta. Florisa Marisel Villanueva Hormazabal, Cédula de Identidad N° [REDACTED], para cumplir funciones de Apoyo Administrativo en la Dirección de Control, a contar del 26 de Septiembre hasta el 30 de Noviembre de 2016.

Mes de Septiembre se cancelará la suma de \$ 55.556 impuesto incluido

Mes de Octubre y Noviembre la suma mensual de \$ 333.333 impuesto incluido.

**APRUEBASE** Contrato suscrito con fecha 26.09.2016.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/PCA/avc.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

DAF (1)

Personal (1)

Archivo